



E.S.E. Municipal de Soacha  
**Julio César Peñaloza**  
 NIT: 832001794-2

**INVITACION A CONTRATAR**

**COMPRAVENTA EMAIL:** c.i.casadiego@gmail.com

**OBJETO:** COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA DESINFECCION Y EL ASEO HOSPITALARIO Y CAFETERÍA DE LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Estatuto de Contratación para el presente caso, en atención al objeto a contratar, la modalidad de selección será la CONTRATACION DIRECTA. El procedimiento para elegir al ejecutor se hará en atención al principio de selección objetiva, buscando la propuesta más favorable.

**PLAZO:** Hasta el (30) de junio de 2026 o hasta agotar rubro presupuestal, lo primero que ocurra, término contado a partir de la firma del acta de inicio, con la correspondiente expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías como requisito de ejecución.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)** con cargo al CDP 242 DEL 16 DE ENERO DE 2026.

**PROPUESTA:** La propuesta se debe presentar el **21 de enero de 2026**, hasta las **3:00 pm**, en la Secretaría de la Gerencia de la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñalosa, ubicada en la Carrera 2 No. 12-35 barrio San Marcos, Soacha Cundinamarca.

La propuesta consistirá en el ofrecimiento para el bien o servicio requerido, el cual deberá presentarse en sobre cerrado conforme a los requisitos establecidos en esta invitación.

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA AÑO 2025	LUGAR
Envío de la invitación	20 de enero de 2026	Envío al posible oferente vía correo Electrónico o entregado en medio físico, lo cual se soportará en el expediente contractual.
Estudios de conveniencia y oportunidad.		

*Handwritten mark*

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 770 2707  
 E-mail: [empresadesalud@esesoacha.gov.co](mailto:empresadesalud@esesoacha.gov.co)  
[www.esesoacha.gov.co](http://www.esesoacha.gov.co)





E.S.E. Municipal de Soacha  
**Julio César Peñalosa**  
NIT: 832001794-2

<b>Plazo para presentar las ofertas.</b>	21 de enero de 2026 hasta las 3:00 pm.	Secretaría de Gerencia de la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñalosa.
<b>Evaluación de las ofertas</b>	22 de enero de 2026	Se evaluarán exigencias jurídicas, técnicas, financieras y económicas exigidas en la invitación frente a las ofertas presentadas.
<b>Comunicación de suscripción de contrato</b>	A partir de 23 de enero de 2026	Envío de comunicación al oferente que cumplió con el pleno de las exigencias señaladas en la invitación vía correo Electrónico o entregado en medio físico, lo cual se soportará en el expediente contractual.

**CONDICIONES:** Para participar en el presente proceso de contratación se debe cumplir con las condiciones consignadas en la invitación y no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Ley.

**PERFIL DEL CONTRATISTA:** Para la ejecución del contrato, se requiere una persona natural o jurídica, cuyo objeto social comprenda actividades relacionadas con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

**CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Los estudios previos contienen la descripción de la necesidad y los requisitos para participar, estos se remitirán como se señala en el cronograma a posibles oferentes.

#### REQUISITOS JURIDICOS

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

- Carta de presentación de la propuesta.
- Acreditación de la existencia y Representación Legal. (Los que aplique para el tipo de proponente. Ej.: Certificado de la cámara de comercio, Registro de inscripción ante Ministerio de Trabajo, Registro de composición de Junta Directiva, etc.) con fecha de expedición inferior a treinta días calendario, en todo caso en el objeto de la empresa debe contenerse el referido en el objeto que se pretende contratar.
- Fotocopia de la cédula de la persona natural o el representante legal si se trata de persona jurídica.
- Soporte de definición de la situación militar.
- Registro único tributario RUT del proponente, el cual debe tener como código de actividad, la relacionada con su objeto y con el

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca

Teléfono: (601) 770 2707

E-mail: [empresadesalud@esesoacha.gov.co](mailto:empresadesalud@esesoacha.gov.co)

[www.esesoacha.gov.co](http://www.esesoacha.gov.co)





E.S.E. Municipal de Soacha  
**Julio César Peñaloza**  
NIT: 832001794-2

que se pretende contratar actualizado según el Decreto 2460 de 2013 y Decreto 2620 de 2014.

- Consulta de la línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de la persona natural o jurídica (representante legal).
- Certificación del revisor fiscal y/o representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales, junto con fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes.
- Declaración de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás que regulen la materia.
- Certificado de antecedentes Judiciales de la persona natural o el representante Legal si se trata de persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).
- Certificado de Antecedentes Fiscales, (Contraloría) Vigente al momento del cierre, tanto del proponente como de su representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).
- Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) vigente al momento del cierre, tanto del proponente como del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).
- Certificado de medidas correctivas acorde a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).
- Formación académica de persona natural o equipo de trabajo de la persona jurídica: Copia legible del diploma y acta de grado para acreditar títulos y certificados de otros estudios realizados (Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Pregrado, Postgrado, Cursos adicionales o complementarios según el caso).
- Persona natural o equipo de trabajo de la persona jurídica: Copia de la tarjeta profesional, en los casos reglamentados por la ley como exigencia para el ejercicio de una profesión (Persona natural) y certificado de vigencia expedido por el respectivo consejo profesional (en el caso que aplique).
- Persona natural o equipo de trabajo de la persona jurídica: Certificado de antecedentes disciplinarios del tribunal de ética, con fecha de expedición no superior a 60 días (En el caso que aplique).
- Verificación de no inclusión de la persona natural o representante legal en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca

Teléfono: (601) 770 2707

E-mail: [empresadesalud@esesoacha.gov.co](mailto:empresadesalud@esesoacha.gov.co)

[www.esesoacha.gov.co](http://www.esesoacha.gov.co)





E.S.E. Municipal de Soacha  
**Julio César Peñaloza**  
NIT: 832001794-2

- Certificaciones que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto de la invitación.
- Certificación bancaria con vigencia no superior a 60 días.

### REQUISITOS TECNICOS

Exigencias Técnicas Para garantizar un servicio óptimo alineado con las necesidades del ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza de Soacha, el oferente deberá entregar un portafolio donde se evidencie el cumplimiento de como mínimo lo siguiente:

- Los productos de aseo como desengrasante, cera, limpiavidrios, removedor, sellante, detergente líquido, jabón lavalozas deben ser **amigables con el ambiente** y en ese sentido **biodegradables** los cuales deben venir soportados mediante un documento bien sea adicional a la ficha técnica o incorporada en la misma en donde se indique que efectivamente son biodegradables y permita constatar que en realidad tienen esa característica
- Los insumos deben ser soportados con fichas técnicas y hojas de seguridad al momento de la entrega en el área de almacén.
- certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica donde se compromete a mantener los precios y calidad ofertado durante la ejecución del contrato y a cambiar cualquier elemento que presente daños, alteraciones o que no cumpla con la finalidad para la que se contrata.
- Garantizar la calidad de los insumos

En el marco del principio de desarrollo sostenible y de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente), y la Resolución 1407 de 2018 sobre gestión de envases y empaques, la presente contratación de insumos de aseo para la ESE Municipal de Soacha incorporará criterios técnicos y ambientales que garanticen una adquisición responsable y alineada con las políticas de sostenibilidad institucional. Se exigirá que los productos ofertados sean preferiblemente biodegradables, con pH neutro en su uso diluido, libres de sustancias peligrosas tales como fosfatos, nonilfenoles etoxilados, amonios cuaternarios de quinta generación y otros compuestos restringidos por el Decreto 4741 de 2005. Asimismo, los proveedores deberán garantizar la entrega de la Hoja de Seguridad (SDS), ficha técnica y etiqueta detallada con recomendaciones de manejo y disposición final. Se priorizarán productos con certificaciones ambientales reconocidas y aquellos cuyos envases sean reciclables, reutilizables o retornables, conforme a la Estrategia Nacional de Economía Circular del MinAmbiente y la Política de Producción y Consumo Sostenible. Estas

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca

Teléfono: (601) 770 2707

E-mail: [empresadesalud@esesoacha.gov.co](mailto:empresadesalud@esesoacha.gov.co)

[www.esesoacha.gov.co](http://www.esesoacha.gov.co)

) @esesoacha (f) ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza (X) esesoacha



Alcaldía de  
**SOACHA**



E.S.E. Municipal de Soacha  
**Julio César Peñaloza**  
NIT: 832001794-2

condiciones no solo permiten minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente y la salud humana, sino que contribuyen al cumplimiento de los lineamientos de compras públicas sostenibles promovidos por Colombia Compra Eficiente y al fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la ESE Municipal de Soacha.

- Declaración de biodegradabilidad y composición del fabricante.
- Fichas de Datos Seguridad (FDS) alineadas al Sistema Global Armonizada (SGA)
- Hojas o Fichas Técnica de las sustancias.
- Certificado cumplimiento Estándares Mínimos remitido por la ARL.
- Registro como manipulador o distribuidor de sustancia controladas.
- Etiquetas de seguridad de la sustancia alineadas al SGA.
- Registro sanitario INVIMA (si aplica según tipo de producto).

Anexo de suministros necesarios:

NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO
JABON LAVAR BARRA	BARRA X300GR	1	\$ 4.309
AZUCAR STICK PACK X 1 KG	BOLSA X 200 SOBRES	1	\$ 12.811
MEZCLADORES EN MADERA CAJA	CAJA X 500 UNIDADES	1	\$ 11.779
PAD ROJO	DISCO DE 16"	1	\$ 39.000
LIMPIA VIDRIOS FRASCO * 450 CC	FRASCO X 450ML	1	\$ 6.587
JABON LAVAPLATOS X 1 LITRO	FRASCO X 750ML	1	\$ 11.000
DESENGRASANTE *3800 ML	GALON X3800ML	1	\$ 34.513
DESINFECTANTE GERMISIDA CUATERNARIO *3800 ML	GALON X3800ML	1	\$ 26.200
DETERGENTE LIQUIDO MULTIUSOS *3800 ML	GALON X3800ML	1	\$ 32.933
HIPOCLORITO DE SODIO *3800 ML	GALON X3800ML	1	\$ 26.135
REMOVEDOR PARA PISO *3800 ML	GALON X3800ML	1	\$ 37.168
SELLANTE PARA PISOS X3800ML	GALON X3800ML	1	\$ 139.771
VASOS DESECHABLES 7 ONSAS	PAQUETE X25 UNIDADES	1	\$ 3.500
SERVILLETAS PAQUETE	PAQUETE X100 UNIDADES	1	\$ 5.100
TOALLA DE PAPEL PARA MANOS DESECHABLE	PAQUETE X150 HOJAS EN Z	1	\$ 9.520
MEZCLADOR DE MADERA	PAQUETE X500 UNIDADES	1	\$ 8.181
CAFE SOLUBLE 454 gr.	PAQUETE X500GR	1	\$ 34.510
GUANTE ROJO MATERIAL NEOPRENO	PAR	1	\$ 6.200
GUANTES AMARILLOS TALLA 7.5	PAR	1	\$ 5.400

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca

Teléfono: (601) 770 2707

E-mail: [empresadesalud@esesoacha.gov.co](mailto:empresadesalud@esesoacha.gov.co)

[www.esesoacha.gov.co](http://www.esesoacha.gov.co)





E.S.E. Municipal de Soacha  
**Julio César Peñaloza**  
NIT: 832001794-2



GUANTES AMARILLOS TALLA 8	PAR	1	\$ 5.400
GUANTE AMARILLO TALLA 8.5	PAR	1	\$ 5.400
GUANTES AMARILLOS TALLA 9	PAR	1	\$ 5.400
GUANTES AMARILLOS TALLA 9.5	PAR	1	\$ 5.400
GUANTES INDUSTRIALES NEGRO	PAR	1	\$ 6.600
PAPEL HIGIENICO PEQUEÑO	ROLLO	1	\$ 3.000
VINIPEL ROLLO	ROLLO X300MTS	1	\$ 24.000
PAPEL HIGIENICO * 400 MTS	ROLLO X400MTS	1	\$ 27.511
TOALLA COCINA DURAMAX REUTILIZABLE	ROLLO X52 PAÑOS	1	\$ 15.901
ATOMIZADOR LISO 500ML	UNIDAD	1	\$ 4.000
BAYETILLA BLANCA 100*50	UNIDAD	1	\$ 12.900
BAYETILLA BLANCA 50*50	UNIDAD	1	\$ 12.500
BOLSA BASURA BLANCA EXTRAGRANDE 120*90 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 1.770
BOLSA BASURA BLANCA MEDIANA 70*90 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 1.180
BOLSA BASURA BLANCA PEQUEÑA 55*70 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 650
BOLSA BASURA NEGRA EXTRAGRANDE 120*90 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 1.770
BOLSA BASURA NEGRA MEDIANA 70*90 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 1.180
BOLSA BASURA NEGRA PEQUEÑA 50*55 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 650
BOLSA BASURA ROJA EXTRAGRANDE 120*90 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 1.770
BOLSA BASURA ROJA MEDIANA 70*90 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 1.180
BOLSA BASURA ROJA PEQUEÑA 50*55 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 650
BOLSA BASURA VERDE EXTRAGRANDE 120*90 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 1.770
BOLSA BASURA VERDE MEDIANA 70*90 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 1.180
BOLSA BASURA VERDE PEQUEÑA 50*55 ROTULO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	\$ 650
CEPILLO DE LAVAR DE MANO	UNIDAD	1	\$ 4.300
CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL (CEPILLO LAVAR UÑAS)	UNIDAD	1	\$ 12.700
CEPILLO PARA PISO CON ESCURRIDERA	UNIDAD	1	\$ 8.400
CHUPAS DE INODORO	UNIDAD	1	\$ 5.200
CHURRUSCO PARA BAÑO	UNIDAD	1	\$ 5.800
ESCOBA BLANDA	UNIDAD	1	\$ 4.700
ESCOBA DURA	UNIDAD	1	\$ 4.700
ESPONJILLA MATRIX	UNIDAD	1	\$ 12.690
ESPONJILLO- (ESPONJILLAS DE BRILLO PAQUETE X 6)	UNIDAD	1	\$ 4.000
PAD BLANCO	UNIDAD	1	\$ 39.000

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca

Teléfono: (601) 770 2707

E-mail: [empresadesalud@esesoacha.gov.co](mailto:empresadesalud@esesoacha.gov.co)

[www.esesoacha.gov.co](http://www.esesoacha.gov.co)

@esesoacha  ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza  esesoacha



Alcaldía de  
**SOACHA**



E.S.E. Municipal de Soacha  
**Julio César Peñaloza**  
NIT: 832001794-2

PORTA ESCOBAS/TRAPEROS	UNIDAD	1	\$ 15.000
RECOGEDOR PLASTICO con palo	UNIDAD	1	\$ 4.800
TRAPERO MECHA de 800 gr SIN PALO	UNIDAD	1	\$ 7.000
TUBO METALICO PARA ESCOBA/TRAPERO	UNIDAD	1	\$ 16.600
TUBO METALICO PARA RECOGEDOR	UNIDAD	1	\$ 12.100
CANECA 12LTS NEGRA	UNIDAD	1	\$ 34.000
CANECA 12LTS BLANCA	UNIDAD	1	\$ 34.000
Polvo Gelificante Inactivador	SOBRE X 35GR	1	\$ 43.000
Aromáticos sabores surtida	caja x 25 sobres	1	\$ 6.300
DESINFECTANTE AJAX BICARBONATO NARANJA-LIMON	TARRO X 3800ML	1	\$ 25.000
LIMPIADOR DESINFECTANTE PINOLINA	TARRO X 3800ML	1	\$ 46.500
ESPONJAS SABRAS	TARRO X 3800ML	1	\$ 1.300

#### OFERTA ECONOMICA:

El proponente al momento de articular su propuesta deberá indicar detalladamente el valor de esta y todos los costos relacionados, de manera que no alegue durante la ejecución los contratos imprevistos o situaciones que debió prever y costear en la presentación de la propuesta, salvo los casos contemplados en la Ley.

Deberá igualmente Indicar si el bien y/ o servicio a contratar causa IVA, discriminar su porcentaje

- 1) Verificación Jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en la invitación.
- 2) Verificación Técnica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos.
- 3) Evaluación Económica: Se verificará que el valor de la propuesta se ajuste a la Disponibilidad Presupuestal que soporta el proceso.
- 4) El procedimiento para elegir al ejecutor se hará en atención al principio de selección objetiva, buscando la propuesta más favorable.
- 5) El contrato se suscribirá con quien haya dado cumplimiento al pleno de las exigencias contenidas en la invitación.

Para este efecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca

Teléfono: [601] 770 2707

E-mail: [empresadesalud@esesoacha.gov.co](mailto:empresadesalud@esesoacha.gov.co)

[www.esesoacha.gov.co](http://www.esesoacha.gov.co)





E.S.E. Municipal de Soacha  
**Julio César Peñaloza**  
NIT: 832001794-2

FACTORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
VERIFICACION JURIDICA	Cumple / No cumple
VERIFICACION TECNICA	Cumple / No cumple
VERIFICACION ECONÒMICA	Cumple / No cumple

Hecha la evaluación si existe empate entre dos o más oferentes, se dirimirá así:

#### CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

- ❖ Cuando existan varias propuestas hechas por un mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- ❖ No presentar la oferta dentro del plazo y sitio establecido en la presente invitación.
- ❖ La comprobación de que el proponente o su representante legal se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley.
- ❖ Por no cumplir con los requisitos exigidos en la presente invitación.
- ❖ Cuando la ESE solicite alguna información como aclaración, anexo de documentos no allegados y la misma no sea suministrada dentro del plazo establecido en la solicitud o llegue incompleta.
- ❖ LA se reserva el derecho de verificar la información relacionada
- ❖ Cuando se demuestre falsedad en la información suministrada por los oferentes.

La ESE declarara desierto el Proceso en los siguientes casos:

- A. Por decisión del Hospital cuando así lo considere pertinente en cualquier etapa de la presente invitación y lo hará mediante resolución motivada.
- B. Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a los términos de esta invitación.
- C. Cuando no se presente ninguna oferta.

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca

Teléfono: (601) 770 2707

E-mail: [empresadesalud@esesoacha.gov.co](mailto:empresadesalud@esesoacha.gov.co)

[www.esesoacha.gov.co](http://www.esesoacha.gov.co)





E.S.E. Municipal de Soacha  
**Julio César Peñaloza**  
NIT: 832001794-2

## GARANTÍAS

El CONTRATISTA se obliga a constituir en una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, cuya casa matriz está aprobada por la Superintendencia Bancaria, garantía única que ampare los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO.** Por el 20% del valor del contrato, y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **CALIDAD DEL SERVICIO.** Por el 20% del valor del contrato, y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

### GENERALES:

1. Adelantar todas las gestiones relacionadas con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato de conformidad con lo estipulado en la misma.
2. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, o cualquier acto de autoridad nacional vigente que tengan relación con el objeto del presente contrato.
3. Cumplir con los requisitos y compromisos contractuales dentro del respectivo periodo de ejecución, acreditando la totalidad de los soportes para pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo mensual o proporcional, fijado para pagos dentro del contrato.
4. Cumplir con los aportes de seguridad social, parafiscales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando normativamente fuere obligatorio.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contractual.
6. Obrar con lealtad y buena fe la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamiento que afecten el debido desarrollo.
7. Atender los requerimientos hechos por el contratante o supervisor y en caso de no ser posible emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
8. Mantener informada a la E.S.E. Municipal de Soacha de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.

### ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto contractual en el plazo *convenido*.
2. Garantizar la calidad y buen estado de los elementos entregados y las fechas de vencimiento conforme a las especificaciones técnicas
3. Coordinar con el supervisor del contrato la entrega de los bienes adquiridos, garantizando el cambio de los que resulten defectuosos o que no cumplan con las exigencias necesarias, sin que esto genere costo alguno para la ESE
4. Informar oportunamente a La ESE Julio Cesar Peñaloza sobre hechos que afecten la normal ejecución del contrato.

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca

Teléfono: (601) 770 2707

E-mail: [empresadesalud@esesoacha.gov.co](mailto:empresadesalud@esesoacha.gov.co)

[www.esesoacha.gov.co](http://www.esesoacha.gov.co)





E.S.E. Municipal de Soacha  
Julio César Peñaloza  
NIT: 832001794-2

5. Remitir dentro de los plazos establecidos a La E.S.E Julió Cesar Peñaloza de Soacha las solicitudes de modificación, prórrogas, adiciones, suspensiones al contrato, siempre que se encuentren debidamente justificadas y avaladas por el supervisor, adjuntando el respectivo informe, para que el ordenador del gasto analice la factibilidad de la solicitud.
6. **CLÁUSULA VERDE:** participar de las actividades de gestión ambiental y poner en práctica el contenido de las capacitaciones de manejo integral de residuos, conductas básicas de bioseguridad, limpieza y desinfección, hospital verde y todas aquellas que surjan en el desarrollo
7. Las demás obligaciones que se deriven de la oferta realizada y del objeto contractual pactado.

NOTA: En el evento de requerirse elementos que no se encuentren dentro del tabla que relaciona los elementos cuya adquisición se contrata, estos podrán adquirirse dentro del contrato que se derive del proceso de contratación, previo a la generación de relación de los precios del mercado que garanticen la viabilidad y procedencia de adquirirlo dentro del contrato, esto en sujeción a los principios de la contratación estatal, entre estos la economía, celeridad y eficiencia.

#### FORMA DE PAGO

Mensualidades vencidas correspondiente a los suministros entregados, siempre y cuando se entregue a satisfacción lo solicitado, previa presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro acompañada del pago de aportes a seguridad social y certificado de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales, expedido por parte del supervisor.

**PARÁGRAFO:** Como requisitos para cada pago el contratista debe radicar la respectiva factura y/o cuenta de cobro con el respectivo informe de actividades, debidamente aprobado y certificado por parte del supervisor y acreditación del pago de seguridad social a que hubiere lugar dada la cronología de los aportes.

  
**WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ**  
GERENTE

Reviso: Jesus Eduardo Alfonso Gonzalez- Asesor Jurídico  
Elaboro: Dana Katerin Sabogal Verdugo - Abogada contratista

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca  
Teléfono: (601) 770 2707  
E-mail: [empresadesalud@esesoacha.gov.co](mailto:empresadesalud@esesoacha.gov.co)  
[www.esesoacha.gov.co](http://www.esesoacha.gov.co)

